

EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA
ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA AGRICOLA DE CARRION DE LOS CONDES
EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

AÑO XXXVI

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Capital: un mes 1 peseta
Fuera: trimestre 4
Número suelto 5 céntimos

Lunes 8 de Julio de 1918

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)

PUNTO DE SUSCRIPCION


En la Redacción y Administración
Imp. y Lit. de Alonso Hijos
CALLE MAYOR PRINCIPAL, NÚM. 71

Núm. 10.565

Dentista
E. González Rubio
Calle Sando 11, pral.—PALENCIA

Doctor Tomás Ortiz
ESPECIALISTA EN PARTOS
Consulta de *Metriz, Vías Urinarias y Secretas*. Aplicación del **COG** y derivados.
De 12 a 4 y de 8 y media a 9 y media de la noche.
MAYOR PRINCIPAL, 130 AL 136

Cuesta Ceinos
MEDICO-DENTISTA
MAYOR, 34, 2.º, IZQUIERDA


Gafas y Lentes
Ultimos modelos de *Paris* y sistema *americanos*, adaptados con gran exactitud a la vista del cliente.
Completo surtido en *crisales correctoras de la Presbicia, Miopia, Hipermetropia y operados de Cataratas*.
Ejecución exacta de las prescripciones de *Doctores Oculistas*.
Construcción, reparación y colocación de *armaduras y crisales de todas clases*.

A. BIRGA (Optico)
Mayor principal, 30.
Opticas y Platería

SUOR. DE **IBANIZ**
DENTISTA
MAYOR PRINCIPAL, 33
Teléfono 112
Palencia

DR. M. ALVAREZ AYUGAR
Enfermedades de la infancia
FUENTE DORADA, 6 VALLADOLID

CASA DE BAÑOS
DEL
DOCTOR FUENTES
Paseo de la Orilla del Río
Este establecimiento dotado de aguas del Carrion, procedentes de los depósitos que abastecen la ciudad, ofrece a la clase médica y al público en general.
Baños de placer, Duchas y Chorro.—Baños medicinales de *mar-Alceda, Ontaneda, Ledesma, Archena, Galdas de Besaya, Hermida, Fuente Viego y demás manantiales*.
Los billetes y abonos pueden tomarse en la **FARMACIA DEL DOCTOR FUENTES**, Mayor pral., 114.

Antonino González
ARMERO
Expendiduría de explosivos, n.º 2
Calle de Burgos, núm. 16

CARTA DE MADRID

Julio 7
Sr. Director:
La sesión de ayer, mejor dicho, la que terminó hace un rato, tuvo un epílogo lamentable. Sabíase que los elementos de la izquierda, pensaban hacer obstrucción al proyecto de espionaje; nadie ignoraba que su propósito era dificultar la aprobación por todos los medios que estuvieran a su alcance pero lo que no se esperaba, porque además no tiene justificación, era que abandonaran el salón de sesiones inhibiéndose como diputados de votar una ley que afecta nada menos que al orden internacional.

Pudieron permanecer allí y votar sencillamente en contra del proyecto; pero el hecho de abandonar el recinto de las deliberaciones del Parlamento acusa a nuestro juicio un espíritu de intransigencia que no puede sustentarse por nadie, pero menos aún por quienes en sus campañas, en sus discursos, en sus actos todos, pretenden reflejar el más puro liberalismo.

Un gobierno integrado por los jefes de grupos parlamentarios, compuesto por hombres de tan diversas tendencias, aunque se hallen dentro del campo monárquico, es indiscutible que tienen un firme convencimiento de la necesidad de esta ley cuando la suscribieron, primero, en Consejo y luego desde el banco azul, por si alguien abrigaba dudas acerca de su actitud. Lo mismo el señor Alón, que el ministro de la Gobernación, como antes le hizo el jefe de los regionalistas y ayer el Conde de Romanones, declararon que esta ley, en ninguno de sus aspectos, en ninguna de sus tendencias, en ninguno de sus artículos, rozaba ni aun del modo más tenue sus convencimientos liberales, y que por el contrario era una autorización que el Gobierno juzgaba indispensable, urgente, para seguir manteniendo a España en la misma actitud neutral que viene observando desde el comienzo de la guerra.

Cuando esto dicen los ministros, cuando lo repiten una y otra vez, debieron las minorías izquierdistas de la Cámara cambiar de actitud y permanecer en el salón de sesiones aunque no hubieran otorgado su voto a esta ley.

Aun se ignora si esta retirada se reducirá a la sesión de ayer o por el contrario habrá de alcanzar a las que posteriormente se celebren. Pero bueno será recordar que no es la primera vez que este ocurre y que aun siendo doloroso, porque ello resta una colaboración eficaz en la elaboración de las leyes, no por eso un Gobierno que ha venido al Poder asistido por la inmensa mayoría de la opinión nacional, había de sucumbir ante imposiciones de quienes clamando constantemente por la libertad son en algunos casos sus más grandes detractores.

LEY IMPORTANTE

La jornada mercantil

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y de la Constitución, Rey de España;

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado, lo siguiente:

Artículo 1.º Se establece un descanso continuo de doce horas en los días del lunes al sábado de cada semana, a favor de todas las personas que presten servicio por cuenta de un dueño de un establecimiento mercantil, con remuneración o sin ella, a jornal, sueldo o participación en los

beneficios, o a destajo, y que se hallen comprendidas en alguno de los conceptos siguientes:

1.º Dependientes de comercio propiamente dichos, es decir, las personas de ambos sexos encargadas en tiendas, farmacias, almacenes y demás establecimientos similares de vender al por mayor o al por menor, o de auxiliar a la venta dentro del mismo establecimiento, incluso en operaciones de escritorio y contabilidad.

2.º Mozos de almacén, tienda, despacho u oficio, carga, limpieza, criados, conserjes, recaudistas, repartidores y en general todas las personas que desempeñen trabajos manuales relacionados directamente con un establecimiento mercantil; y

3.º Aprendices y meritorios de cualquiera de los conceptos mencionados en los números anteriores, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 22.

Art. 2.º Para los efectos del precedente artículo, los establecimientos mercantiles y sus anejos se abrirán y cerrarán a las horas que fijen las juntas locales de Reformas Sociales, teniendo en cuenta las diferentes condiciones de cada localidad y época del año. Los sábados podrá diferirse el cierre media hora.

Los pactos entre patronos y dependientes referentes a este punto que se hallasen establecidos a la publicación de la presente ley no necesitarán ser ratificados.

Como locales anejos, sujetos, por tanto a las prescripciones de esta ley, se considerarán todos los que tengan alguna relación con las operaciones mercantiles que se efectúen en el local principal, sea en la misma casa, con comunicación o sin ella, sea en otra distinta.

Con objeto de que los recaudistas y repartidores que prestan sus servicios fuera del establecimiento no rebasen las horas de jornada, establecidas de conformidad con el párrafo anterior, comenzarán sus faenas una hora más tarde de la señalada para la apertura y la terminarán una hora después de la del cierre. En los casos de excepción que señala el artículo 3.º así como en los más favorables a que alude el artículo 9.º, las horas de trabajo de los recaudistas y repartidores se dispondrán de tal modo que nunca excedan de la jornada legal o convenida, sea dentro o fuera del establecimiento.

El personal especial destinado a la limpieza de los establecimientos mercantiles podrá, de acuerdo con sus jefes, comenzar sus tareas una hora antes de la que se fija para la apertura, siempre que por esto no se altere la jornada máxima de trabajo señalada por esta ley.

Art. 3.º No están comprendidos en lo que dispone el párrafo primero de artículo anterior, respecto a las horas de apertura y cierre, los siguientes establecimientos:

- 1.º Farmacias, tiendas de artículos de cirugía, ortopedia, sanidad y laboratorio.
- 2.º Empresas de servicios funébreos.
- 3.º Cafés, fondas, hoteles, carnicerías, pescaderías, cervicerías, horchaterías, puestos de refrescos, casas de comidas, que no sean a la vez tabernas o expendidurias de bebidas alcohólicas, mercados, panaderías, fruterías, verquerías, ultramarinos, vaquerías, peluquerías y barberías.
- 4.º Ventas de artículos de comer, beber y arder en locales de espectáculos públicos, estaciones, trenes y buques.
- 5.º Venta y distribución de periódicos y revistas en cualquier paraje.
- 6.º Casas de baños.
- 7.º Expendidurias de las Compañías Arrendatarias de Tabacos y Timbres del Estado.

8.º Cajas de Ahorro y Montes de Piedad.

9.º Cualquier otro establecimiento similar a los anteriores en los casos en que no pueda someterse al régimen ordenado en el art. 2.º sin grave perjuicio para el interés público, y aquellos en que las operaciones de venta no exijan la asistencia continua de los dependientes, o en que por la naturaleza del comercio tuvieran que efectuarse dichas operaciones fuera de las horas fijadas en el citado artículo.

Art. 4.º Las exenciones a que se refiere el número 9.º del artículo anterior serán declaradas a solicitud de la mayoría de los dueños de los establecimientos de cada gremio o ramo del comercio de cada población por la Junta local de Reformas Sociales y en su defecto por el alcalde, oyendo al gremio o ramo tanto de comerciantes como de dependientes y concediéndose recursos ante el ministro de la Gobernación, quien resolverá oído el Instituto de Reformas Sociales.

En caso de recurso, la exención no surtirá efecto mientras no sea confirmada por el Ministerio de la Gobernación.

Art. 5.º Todas las excepciones de esta ley se entenderán sin perjuicio del derecho de las personas empleadas en los establecimientos exceptuados y comprendidos en la enumeración de los apartados 1.º al 3.º del artículo 1.º, de modo que todos, cualesquiera que fuere la distribución de la jornada que se acuerde de conformidad con el artículo 6.º, gocen del descanso continuo de doce horas en los días del lunes al sábado.

Art. 6.º En los casos a que se refieren los números 1.º al 8.º del artículo 3.º el gremio o ramo del comercio de que se trate, o los comerciantes particulares, si no constituyen gremio, acordarán la distribución de la jornada uniforme en cada gremio, oyendo a las asociaciones de dependientes de la localidad, y donde éstos no existan, a los dependientes de cada gremio o ramo del comercio, y remitirán copia del acuerdo al inspector del trabajo, donde le hubiere; en su defecto, a la Junta local de Reformas Sociales, y a falta de ésta, al alcalde. En el caso del número 9.º del mismo artículo, la distribución constará en cada concejo.

Si los dependientes o sus asociaciones no hubieran llegado a un acuerdo con los patronos en cuanto a la referida distribución, podrán formular recurso ante el ministro de la Gobernación, quien en ese caso resolverá en el término de treinta días, oyendo previamente al Instituto de Reformas Sociales por un plazo de quince días.

Art. 7.º Un ejemplar del acta o de la concesión donde conste la distribución de la jornada autorizada por el inspector del trabajo en su caso, o por la Junta de Reformas Sociales, y a falta de ésta, por el alcalde, se colocará en lugar visible de cada uno de los establecimientos exceptuados. En todo caso, se señalarán con claridad las horas de apertura y cierre de cada establecimiento exceptuado así como aquellas en que han de trabajar los distintos turnos o clases de dependientes si la distribución se hace siguiendo este criterio.

Art. 8.º No regirá lo dispuesto en los artículos 1.º y 2.º respecto a toda clase de establecimientos.

1.º Cuando se trate de trabajos necesarios para evitar perjuicios iminentes o por causas de inventario o balance, instalación o traslado del establecimiento u otros semejantes.
2.º Durante un periodo máximo de treinta días al año, sin que en ningún

caso pueda utilizarse más de seis días seguidos. La determinación de este periodo de tiempo corresponderá a la Junta local de Reformas Sociales y en su defecto, el alcalde conforme a lo dispuesto en el artículo 4.º respecto a la declaración de excepciones.

Se entiende por inventario o balance el que obligatoriamente establece para los comerciantes individuales y sociedades mercantiles el Código de Comercio, y no los que por su propia comedia quieran además establecer los comerciantes y sociedades en otras ocasiones o momentos del año.

Estos inventarios y balances se harán de verificar forzosamente dentro de la jornada de trabajo o en alguno de los treinta días a que alude el apartado segundo del presente artículo.

Si para los trabajos extraordinarios a que este artículo se refiere se establecieron turnos entre la dependencia, se cumplirá estrictamente lo prevenido en el anterior.

Si, por el contrario, se pretendiere encomendar esa labor como aumento de jornada, a la misma dependencia que tuviese a su cargo el trabajo ordinario del establecimiento, será indispensable que se obtenga para ello autorización expresa de la Junta local de Reformas Sociales, la cual cuidará de que el aumento de jornada no exceda de dos horas.

Art. 9.º Cuando por pacto, costumbre o reglamento se hallen establecidas o se establezcan condiciones más favorables al descanso de las señaladas en la presente ley, seguirán rigiendo aquéllas, sin que se estimen modificadas por virtud de las disposiciones de la misma, tanto en lo referente a la jornada como a la renuncia a la excepción que pudiera aplicarse en virtud del artículo tercero.

Art. 10. Las personas que se hallen en un establecimiento mercantil a la hora del cierre, podrán terminar sus operaciones, sin que en éstas se incluya más de media hora; pero como indicación de que las operaciones del día han terminado, se cerrarán todas las puertas menos una, y ésta a la mitad, desde el momento señalado como hora para el cierre, y considerándose así terminado el trabajo de una manera efectiva, saldrá inmediatamente la dependencia a que esta ley se refiere, sin que pueda retenerse en el establecimiento más personal que el necesario para terminar las operaciones arriba indicadas, dentro de la media hora concedida.

Art. 11. Durante la jornada de trabajo se concederá a las personas a que se refiere la presente ley un descanso de dos horas para comer.

Corresponderá a las Juntas de Reformas Sociales la fijación de dichas horas en cada localidad, así como la determinación de si deben o no ser clausurados los establecimientos durante tal periodo, respetando en todo caso los pactos concertados a este propósito entre los gremios y sus respectivas dependencias.

Art. 12. Se prohíbe durante las horas de cierre, toda venta en la vía pública de las mercancías que constituyan el comercio de los establecimientos a que se refiere la presente ley.

Art. 13. El cumplimiento de esta ley respecto de los establecimientos mercantiles será objeto de la inspección del trabajo del Instituto de Reformas Sociales, con arreglo a las disposiciones que regulan el funcionamiento de la misma.

La inspección en lo relativo a la prohibición de la venta en la vía pública establecida en el artículo anterior corresponderá a las autoridades gubernativas, o, en su defecto, a las municipales.

Art. 14. Un ejemplar, por lo menos

de esta ley, se colocará en sitio visible del local e locales del establecimiento donde haya de ser aplicada.
(Concluirá mañana).

Información general

CASTILLA LA VIEJA

AVILA. — *Un parricidio.* — Ha Piedrahita una mujer llamada Fidela Parra fue hallada muerta en el lecho de su casa de Navalperal, por unas vecinas.

Según el rumor público y la declaración de un niño, el autor de la muerte fué el padre de la interfecta, Casildo Parra, quien la asesinó, tras de abusar de ella torpemente.

CASTILLA LA NUEVA

MADRID. — *Un obrero muerto.* — Descargando unas lunas en la cuesta de Santa Domingo el mozo Busebio Martín Martín, de veinticinco años, fué cogido debajo de una gran luna que cayó del carro, y que le produjo tan graves heridas, que falleció a poco de ingresar en la Casa de Socorro.

El desgraciado obrero tenía su domicilio en la calle de las Huertas 5.

Un ahorcado. — En su domicilio, calle de Orense, número 5, puso fin a su vida ahorcándose, Estanislao Muriel Beltrán de cincuenta y dos años.

Según las diligencias practicadas por el Juzgado, la causa del suicidio fué el padecimiento de una enfermedad crónica.

ASTURIAS

OVIEDO. — *Un condenado a muerte.* — Ha terminado en la Audiencia la vista contra Laureano Sal, acusado en octubre de 1914.

Penetró en el domicilio de Eduardo Fernández, y cuando éste se hallaba acostado le pidió dinero, y al negársele lo degolló.

La esposa del muerto, horrorizada, se metió debajo de la cama, de donde la sacó el criminal cortándole el pescuezo. Después arrastró los dos cadáveres fuera de la estancia, apoderándose de 1.500 pesetas.

Ha sido condenado a muerte. También estaba condenado a muerte por otro crimen igual.

ARAGON

TERUEL. — *Un suicidio, una riña y un accidente fortuito.* — En Monforte el joven Pedro Navarro suicidóse, disparándose con una escopeta un tiro.

En Albate riñeron Vicente Pastor y Juan Romance, muriendo el primero. En Cerollera la niña Teresa Vilotta cayó a una balsa pereciendo ahogada.

El proyecto contra el espionaje

Aprobado y sancionado

Conoce ya nuestros lectores el proyecto contra el espionaje que a la aprobación de las Cortes fué presentado, porque le hemos publicado íntegro en estas columnas. De la lectura del mismo habrán obtenido los lectores el fin que con él se persigue.

Su finalidad, según los periódicos de marcada tendencia aliadófila, es la de ceptar a la prensa, llegando inclusive, según ellos, hasta a atropellar los derechos legales concedidos por la Constitución, porque el tal proyecto es una mordaza infame que a la prensa izquierdista pone el Gobierno. Según aquellos periódicos de signficada actuación a favor de la Batente, el proyecto de represión al espionaje es de una finalidad grande, porque solo tiende a garantizar la neutralidad española, un tanto en peligro ya por las continuas sacudidas que recibía a causa de la campaña de aquellos periódicos defensores de los aliados.

Nosotros creemos que tanto una parte de la prensa como la otra tienen razón. Ciertamente que ese proyecto constituye una mordaza para todos los periódicos, pero también es muy cierto que las campañas que tanto aliadófilas como germanófilos se vienen haciendo resultan ya insoportables, llegando inclusive hasta crear serias cuestiones de carácter internacional que ponen en grave aprieto a la integridad de nuestra nación neutral. Ahora lo que también hace falta, es que el Gobierno se preocupe de otras muchas cuestiones que tanto o más que la publicidad amenaza a nuestra nación. Por otro lado nadie negará que el proyecto en cuestión es demasiado riguroso, dejándose entrever en sus artículos una estrechez grande, que es en la que han de

mostrarse los periódicos para sus publicaciones, siempre que estas se refieran a alguna cuestión internacional.

Por la índole del proyecto, como ya tendrán conocimiento los lectores, ha producido grandes escándalos en la Cámara, provocando la salida de los hombres que constituyen las minorías del Congreso. Además, esos escándalos han repercutido en la calle, pues durante casi todo el tiempo que duró la sesión permanente del Congreso, que fué once horas, en las calles de los alrededores del edificio hubo manifestaciones, sustos y carreras, siendo preciso que a la una de la madrugada la guardia diera algunas cargas simuladas, que trajeron como resultado la detención de algunos manifestantes y el que resultaran varios guardias contusos.

Por fin a las dos y media de la madrugada de ayer quedó aprobada la totalidad del proyecto, siendo después sancionado por el Monarca.

Algunos periódicos afirman que la salida de las izquierdas determinará una crisis, pero esto no pasa de ser una suposición de los periodistas.

PARADOJAS

Ciainores

No hay duda; todas tienen razón, hasta tienen razón en sus impaciencias. Es la razón de la necesidad, del hambre casi. Los funcionarios de justicia, los maestros de escuela, el clero rural y todos, todos los que cobran del Estado. Hasta las clases pasivas reclaman con razón; los órganos digestivos del hombre hasta la muerte son activos. ¿Por qué, pues, llegó la hora del reparto, se favorece a unos sí y a otros no? ¿Se dirá a los maestros de escuela que pueden esperar porque ellos están acostumbrados a toda suerte de privaciones? ¿Se objetará a las clases pasivas que el Estado ya nada tiene que ver con ellas mientras cumple estrictamente los compromisos contraídos? ¿Se apelará, por lo referente a jueces y magistrados, a su nunca desmentida ecuanimidad?

No; son excusas del mal pagador, inadmisibles en este caso. Inadmisibles porque la necesidad apremia igualmente a todos y porque, pues se atiende con relativa largueza a unos, deben presumir los otros que el Estado no puede ser mal pagador con nadie.

Pero ¿será siempre el Estado buen pagador? ¿O en otros términos: gastamos seguros de que el Estado podrá pagar?

En esa resistencia a atender a todas las demandas y aun en la mezquindad con que algunas se atienden, adivinamos los recelos del Gobierno. Llegará para él la hora de pedir, de las reformas contributivas. Y entonces serán otros los que pondrán el grito en el cielo. ¿Querrá el contribuyente pagar? ¿Podrá aunque quiera?

Más discretos y prudentes hubiera sido empezar por ahí; por los proyectos y estudios de carácter contributivo y fiscal. Contratar la potencia contributiva de España. Pero ya lo hemos dicho: no admite razones el hambre. La realidad impuso empezar por donde debía terminarse.

Podía, sin embargo, hacerse en otra forma. Por ejemplo, una ley de carácter general: que aumentan en tal proporción los sueldos y percepciones de todos los que cobran del Estado, satisficiera así la necesidad apremiante de todos podía dejarse para más adelante todo lo que se refiere a reorganización de servicios y de personal.

No puede llevarse a cabo esto de prisa y corriendo. Sentado el principio de que a todo funcionario y empleado público se le debe pagar bien, estudiar después lo que de un funcionario y empleado bien pagado se puede exigir, cuántos servidores nos es posible sostener y de qué manera podríamos hacer más útil y provechoso su trabajo.

Entonces hubiera sido tiempo de reconocer derechos y precisar deberes, de ofrecer y exigir garantías. De fijar lo que el país debe al empleado y lo que el empleado debe al país.

Es curioso que a este, el pagano, para nada se le tiene presente.

El caballo de batalla de la discusión entre el Gobierno y los empleados parece ser la incidencia de sus relaciones en calidad uno de patrono y otro de servidores. ¿Podrá el Gobierno consentir determinadas formas de asociación y como podrá despedir a los servidores que mal le sirven?

Tal vez el primer punto corresponde mejor a la competencia gubernativa. El segundo podría dejarse a distinta competencia. A la de la justicia, por ejemplo, que fallaría los expedientes de cese, oyendo a los empleados y al Gobierno desde luego, pero oyendo también al pueblo. Los que han de habérselas con la administración saben mejor que nadie como cumplen sus empleados. Las quejas del público se debieran registrar y tomar en cuenta en estos casos. Quizás sería éste para todos el procedimiento de mejor garantía.

¡Castilla preterida!

Ayer se celebraron las elecciones de Senadores para cubrir vacantes parciales en Valladolid y León.

En Valladolid, esa gran ciudad que tiene Universidad, Capitanía general, Arzobispado, y que cuenta con hombres ilustrados que son gloria de la Catedral y del Foro, con políticos entusiastas de nuestro país, que han prestado grandes servicios a los pueblos, en la Diputación y en las Cortes en épocas distintas, con personas de gran posición social en todos los órdenes de la vida, con prestigios para representar a esa provincia en el Senado se verificó ayer la elección, y el elegido ha sido un señor VECINO DE BILBAO.

Nada tenemos que decir de la persona y nada decimos, para ella nuestros respetos, pero el hecho de que en la capital de Castilla la Vieja se haya elegido senador a un bilbao, olvidando, postergando tantas y tantas personas como en aquella provincia existen, que pudieran haberlo sido con la misma significación política o con otra distinta, pero que fueran HIJOS DE CASTILLA es un espectáculo lamentable, tristísimo, del que debemos protestar como castellanos.

ASI NO SE HACE CASTILLA, así vamos a ir entregando nuestra personalidad a las poderosas provincias del litoral, cuyos intereses materiales suelen estar en pugna con los de la meseta de Campos.

Para Valladolid ha sido un mal día el de ayer. Los vallisoletanos, nuestros queridos hermanos, no tienen motivo para alegrarse del triunfo a un extranjero, que ocupa un puesto que debió otorgarse a un castellano.

En León fué proclamado ayer Senador otro vecino de Bilbao.

Las Sociedades Económicas de la Región Leonesa, entidades históricas, con una hermosa tradición regional, y que la componen Santander, Oviedo, donde hay Universidad, Santiago, que también tiene Universidad, Zamora, Béjar, Potes y Palencia van eligiendo Senador sin carácter político a un eminente hombre público: al señor Labra.

Inesperadamente y por un procedimiento que deja muy pequeños a aquellos caciquillos de la vieja política, que todos condenamos, se creó una Sociedad Económica en Bilbao y sin que nadie se apercibiera, acaso ni los mismos socios, se presentaron con diecinueve compromisarios, entencos la mitad más uno de los que componían el cuerpo electoral.

Esa novata Sociedad parece que no ha celebrado ninguna sesión, más que la de elegir compromisarios, ni tiene domicilio social, ni es más que un Comité electoral. Nadie puede comprender cómo puede haber sido agregada al antiguo Reino de León, la provincia de Vizcaya, e mejor dicho la población de Bilbao.

Ahora están vivos los sentimientos regionalistas y no se comprende esta fusión y mucho menos para avasallar anulado a todas las antiguas Económicas que tienen de existencia más que la misma Constitución del Estado.

El resultado ha sido decir públicamente que ni Oviedo, donde tantos hombres ilustres hay, ni Santiago con su Económica, la mejor organizada de España, ni Zamora, ni Salamanca, ni Santander, ni Palencia tienen nombres más a propósito que les pueda representar, que un señor vecino de Bilbao, respetable en su persona, pero a quien todos los problemas de Castilla le han de ser muy secundarios ante el interés de sus manufacturas industriales para exportar al extranjero.

El día de ayer ha sido histórico para las Económicas de Amigos del País.

Por lo que a Castilla se refiere, Santiago votando a un candidato propio, Oviedo votando a un candidato de las antiguas Económicas y Palencia votando a un exsenador palentino, han dado una nota simpática y valiente, de amor a nuestro país, han demostrado su independencia, y los socios de las mismas pueden enorgullecerse de la actitud de sus compromisarios. Nuestra enhorabuena y nuestro aplauso a esos compromisarios.

El éxito no tiene importancia, la tiene mucho más la protesta de la elección que va firmada por Santiago, Oviedo y Palencia.

No acertamos a comprender la actitud de nuestros y países vecinos los compromisarios de León.

Esa simpática provincia ha vivido siempre unida, identificada con sus hermanas de Castilla, ella merece el aprecio general y la estimación más grande a todas las provincias castellanas y especialmente a la de Palencia que la considera como hermana.

En esta ocasión hemos visto con dolor que se ha separado de la opinión general de las Económicas, cuando precisamente ella, donde reside la capitalidad, era la más obligada a que la tradición no se interrumpiera. Los leoneses seguramente no estarán satisfechos de la conducta de los compromisarios de su Económica.

Por ese camino se rastan fuerzas y se debilita la personalidad de Castilla.

Todos los hombres amantes de esta región están obligados a darse por notificados del peligro que nos amenaza.

Hoy existe una vacante de Senador en la provincia de Palencia. ¿Nos tendrán reservado para cubrirla a otro VECINO DE BILBAO? La provincia de Palencia, seguros estamos que no lo toleraría.

FERNAN-GONZALEZ

Las peticiones obreras

Impresiones optimistas

El cerillero que en nuestra ciudad había creado la actitud adoptada por patronos y obreros en lo que se refiere al aumento en los salarios solicited por los últimos, parece ser que ha entrado en un período de franco optimismo. Hemos procurado informarnos del aspecto que actualmente presenta la cuestión y podemos asegurar que esta se halla en vías de arreglo.

Cuando días pasados una comisión de la Casa del Pueblo, del Sindicato de Obreros Católicos y de la Asociación de Dependientes de Comercio visitó al señor gobernador civil para hablarle del asunto, les prometió que haría cuanto estuviera de su parte para que no se llegase al paro anunciado. Y en efecto, en entrevistas sucesivas tenidas con la primera autoridad civil los obreros comisionados han tomado el acuerdo de que el señor Teator y Pascual convenga a los patronos por premios para que cada uno de estos nombre una comisión que se entrevistará con los obreros que cada uno de los diferentes gremios designe a su vez para de este modo poder llegar más fácilmente a un acuerdo.

Mas tarde se nos dice que el señor gobernador civil ha convocado al gremio de patronos y obreros carpinteros a una reunión que se celebrará mañana a las siete de la tarde en el despacho de la primera autoridad civil.

Pasado mañana a la misma hora se reunirán los patronos y obreros metalúrgicos.

Muy bien. Ahora lo que hace falta para que el conflicto quede solucionado es que los obreros se avengan a las mejoras que según la clase de industria puedan concederse; porque no todos están en idénticas condiciones para que el patrono pueda elevar los haberes de sus obreros.

LOS FUERTES CALORES

El calor que sufrimos, que vino llega a ser achicharrante, predice irascibilidad, dió motivo ayer a que se desarrollaran algunos altercados, que pudieron sofocar los de temperamento más pacífico.

En la Fuente de la Salud presenciamos una cachetina que se propinaron dos mozaletas, sin más consecuencias que llevar de sangre un pañuelo de bolsillo.

Come a las ocho y media hubo su mixta de escándalo en la calle Mayor, premeditado entre dos jóvenes de la «cerema» aristocrática.

Y, por último, a hora avanzada de la noche, pues habían sonado las doce, sonaron más bufetadas, entre personas mayores, que dieron motivo a una escena «brownesca», en cuyo desenlace han intervenido varios amigos, reuniendo a los contendientes en una cena que parece ha de celebrarse esta noche en el café Royal.

¡Por Dios, que no aumenten los calores, porque entonces la vida va a constituir una tragedia!

Sr. Administrador de Correos

Los señores que tienen apartado nos ruegan llamemos la atención del señor Administrador de Correos para que procure impedir las molestias de los que acuden a recoger la correspondencia de los tranes mixtos con dirección a Santander y Asturias.

Se quejan aquellos de que siendo este tren el que trae la correspondencia, pues es muy raro que el mixto de Santander traiga algo, se les obliga a esperar la llegada de éste, cuando trae un retraso tan considerable, como ocurrió ayer y ha sucedido hoy.

Conocemos la afabilidad del señor Maisterra y su deseo de facilitar el servicio, y esto nos hace esperar que estudiará la manera de que la correspondencia que traiga el mixto de Madrid a Asturias, se lleve a la Administración en cuanto la reciba el oficial encargado de este servicio y se proceda a su distribución y reparto, cuando el mixto de Santander llegue con el considerable retraso que lo viene haciendo.

El día de ayer

La temperatura

Fué sin duda el de ayer el de temperatura mas elevada de la presente estación.

El termómetro se elevó bastante no solo durante las horas del centro del día, sino que se mantuvo por la noche, en que no se observaba ni la más tenue ráfaga de viento, sintiéndose un calor asfixiante y por demás incómodo.

La procesión de los jóvenes

La Asociación de jóvenes de María Inmaculada, celebró ayer su función anual, en la iglesia de San Pablo, cuyo hermoso templo se vio muy concurrido de fieles durante la solemne misa en la que predicó el R. P. Ros, de la orden de Santa Domingo.

Por la tarde, a las seis y media, salió la procesión recorriendo la carrera anunciada y cuyo acto fué presidido por el gobernador civil señor Teator, tercer teniente de alcalde señor Aranguena y concejal señor Caneja, a quienes seguía la banda de música.

En las calles y en los balcones presenciaron el paso de la procesión, arrojando desde aquellos flores a la Virgen, que era conducida en su elegante carroza.

De la Provincia

ASTUDILLO

Carro que vuela y mata a dos hombres.

En la madrugada del sábado fueron encontrados sin vida en el kilómetro 2 de la carretera de Astudillo-Osorno, Gerardo Aguado, constructor de trillos y Gorgonio Pérez labrador.

Cómo sucede el hecho

Con motivo de la feria de Osorno, el Gorgonio iba a llevar diez trillos de la propiedad del otro desgraciado para efectuar allí sus ventas; los trillos iban colocados en el carro cinco a un lado y cinco al otro y en medio de ellos iban sentados y dormidos los protagonistas de tan funesto suceso.

Al llegar al sitio del suceso, las mulas que durante todos los días habían estado llevando estiércol a una finca colindante a la carretera, pretendieron penetrar por la carrera en el momento que la rueda del carro se metió en la cuneta haciendo voicar éste y dando ocasión a que los trillos cayesen encima del Gerardo y Gorgonio, ocasionándoseles repetidamente la muerte.

Unos obreros que iban a sus faenas se encontraron con este triste cuadro, y apresuradamente volvieron al pueblo para dárselo a conocer a los vecinos y autoridades, quienes se personaron ante los cadáveres para hacer su levantamiento y conducción al depósito judicial.

Gran grupo de personas esperaba la llegada de éstos, y en medio de lamentos y lloros fueron colocados en el depósito, donde esta tarde les harán la autopsia y después serán trasladados al cementerio los cuerpos de tan desgraciados seres.

Las esposas de éstos como su familia y en especial el hermano político del Gerardo don Fortunato Aguado, profesor del Seminario de Palencia y

Conferencias Telefónicas

A la entrada nada dijeron cuántos asistieron a la reunión.
En los pasillos se han hecho muchos comentarios, siendo la creencia general de que volverán a las sesiones.
El señor Prieto (don Indalecio) nos dijo que a la terminación se daría una nota oficiosa de los acuerdos que se adopten.

En honor de un general
La guarnición de Barcelona ha obsequiado con un banquete al coronel señor Tabanera de Peralta por su ascenso al generalato.

Asistió el capitán general.
El proceso de espionaje
Ha sido llamado a declarar el director del periódico «El Tiempo», por un artículo publicado en «La Nación» de Barcelona.

Vapor incomunicado
De la capital de Cataluña dicen también que las autoridades de Marina del puerto de Palamós han prohibido a un barco extranjero que se comunique con tierra por no haber hecho las señales de ordenanza.
Dimisión de un Gobierno

Dicen de Santiago de Chile que ha presentado la dimisión todo el Gabinete.

Barco encallado
Comunican de San Sebastián que a pocas millas de Hendaya ha encallado un barco de procedencia griega, de Portugal

Noticias que se reciben de Lisboa participan que ha sido publicado un decreto concediendo amplia autonomía a los centros decentes.

—En Oporto se ha declarado un gran incendio en una fábrica de corcho y se teme que el fuego haga presa en el cuartel de la guardia oficial.

—También comunican de Lisboa que aumentan los temores de que estalle la huelga general, por haberse dirigido por la Unión Obrera Nacional una sofisma excitando a la huelga a todos los oficios, para conseguir hacer valer las reclamaciones de aumento de salarios formuladas por los obreros del puerto de Lisboa.

Las autoridades previenen que si hay tentativas de alteración en el orden público procuran las personas agenas al movimiento permanecer en sus casas para poder emplear los más enérgicos medios de represión.
«La Gaceta»

En este periódico oficial se publica hoy un decreto detando al poder público de la necesaria autoridad para garantizar la neutralidad en España.

También publica el estado comparativo de las importaciones y exportaciones habidas durante el pasado mes de Junio.

MERCADOS

PALENCIA, 8.—Ayer hizo un día de calor fuerte; pero hoy amaneció nublado, habiendo refrescado la temperatura.

El mercado continúa sin notoria variación en transacciones y precios, pues las primeras son nulas y los segundos por tanto nominales, siendo los que rigen los siguientes:
Trigo a 80 reales fanega de 52 libras; centeno a 69 la fanega, cebada a 59 y la avena a 41.

VALLADOLID, 7.—Mercado del Canal.
Las entradas de trigo en el mercado del detail, son muy reducidas, cotizándose alrededor de 92 reales las 94 libras—pesetas 53-19 los 100 kilos.

Mercado del Arco.—También en este mercado son escasísimas, y la mayor parte de los días completamente nulas, las entradas de trigo al detail.
Los precios son puramente nominales.

Boletín Religioso

Martes 9.—Nuestra Señora de los Prodijios.
En la iglesia de Nuestra Señora de la Calle segundo día de Navena del Carmen; predicará don Elias Poza.

Gran sidra champagne
y natural 6 común de mesa marca «EL GAITERO».

Depósito para la provincia
RODRIGUEZ Y BLANCO (S en C.)
MAYOR PRAL, 14 al 20

a los que no afecta el Real Decreto de 3 de Agosto de 1907.

El plazo queda ampliado hasta el 31 del actual mes.

El Ayuntamiento de Robladillo de Ucieza, anuncia vacante la plaza de practicante con el haber de 25 pesetas al año.

Se puede solicitar en el término de 10 días.

—También el Ayuntamiento de Baquerín de Campos, anuncia vacante la plaza de practicante, estando esta dotada con 15 pesetas anuales, y pudiendo solicitarse en el término de 30 días.

Compro y vendo
siempre en inmejorables condiciones, facilitando las pólizas legales, papel del Estado, y todos los demás valores cotizables en las Bolsas Españolas y Extranjeras.

Lucio González E. de Medina, Comisario de Comercio, Barria y Mier, 14.

DOCTOR S. GONZALEZ ALVAREZ
ESPECIALISTA
en enfermedades de los niños
RAYOS X
Consulta diaria: de 11 a 2.
MAYOR PRAL, 220, 1.º

ANUNCIO
Próxima la época de la recolección y para prevenirse de las dificultades y retrasos motivados por los transportes ferroviarios, recordamos a todos nuestros clientes la necesidad de proveerse con tiempo de vinos, principalmente de los de mucho cuerpo o color elaborados en nuestras bodegas de Madrid y cuyas clases tan superiores son las únicas de resultado en los meses de calor para los que se dedican a las labores agrícolas.

RODRIGUEZ Y BLANCO S. en C.
Almacén de Aceites, Coloniales y Vinos
Bodegas en la provincia de Madrid
Mayor Principal, 14 al 20
Palencia

Caldas de Besaya (Santander)

Aguas cloruradas sódicas, fuertemente radioactivas. Temperatura 35 a 37º. Curan reuma, artritis, ciática, gota, catarros, etcétera. Baños de agua corriente. Hotel recientemente reformado. Balneario con completa y lujosa instalación balneo-terápica. Casino con diversas distracciones, teléfono y teléfono interurbano. Estación ferrocarril Norte a 70 metros del Hotel.

FEDERACION CATOLICO-AGRARIA

Caja central
Se admiten imposiciones en cuenta corriente al 3 50 por 100 y a plazos fijos no menores de 6 meses al 4 anual.
Domicilio social C/ de Fuentes 16, Palencia.
Horas de oficina: de 9 a 1.

Señoras
Con un 25 por ciento más económico que en cualquier otro establecimiento encontrará los artículos de la temporada, blusas de batista—gasa—seda, etc. Fantasías para trajes, un precioso surtido en lencería y las tricótinas, el género más nuevo para abrigos de verano.

PRECIO FIJO
MANUEL POLO.—Mayor pral, 91

Granja Agrícola de Palencia VENTA DE OVEJAS

El día 13 del actual a las doce de la mañana, tendrá lugar en las oficinas de la Granja Agrícola, la venta en pública subasta y por pujas a la llana del rebaño de ovejas de la misma dividido en tres lotes, constituidos por ovejas, corderas, corderos y carneros.

El pliego de condiciones, así como el número y edad de cada cabeza se hallan de manifiesto en la tabla de anuncios de la oficina de la Granja.
Palencia 8 de Julio de 1918.—El ingeniero director J. Antonio Dorransoro,

Madrid 8

En Gobernación hemos sido recibidos los periodistas esta madrugada por el subsecretario, quien nos facilitó la lista de senadores elegidos en las elecciones que para senadores se han celebrado en distintas provincias.

La lista es como sigue:

Vitoria.—Señor Urquijo, independiente.

Ciudad Real.—Señor Joraba, liberal.

Guadalajara.—Señor Múgica, liberal.

León señor Echevarría, liberal.

Valladolid.—Señor Power, albieta.

El veraneo regio

San Sebastián.—De esta capital comunican que la reina doña María Cristina ha manifestado a las autoridades su agradecimiento por el cariñoso recibimiento que se le ha dispensado.

La reina recibió a seis niños de las escuelas públicas que la visitaron para ofrecerle una magnífica canastilla de flores.

Se ha aplazado la inauguración del Monte Urgull para cuando vayan a San Sebastián los reyes.

Santander.—Ha llegado en automóvil S. M. el rey, quien era esperado por las autoridades civiles y militares.

Campaña en Asturias

Según noticias que se reciben de Oviedo, en Asturias ha comenzado la campaña en pró de la huelga.

En Mieres se ha celebrado un mitin, asistiendo al mismo mas de 6.000 obreros mineros.

Parece ser según las últimas noticias que entre los patrones existen tendencias a conceder a los obreros lo que solicitan.

Suspensión de un mitin

Comunican de Valencia que los elementos anarquistas de aquella capital habían organizado un mitin que fué suspendido por la autoridad.

Villanueva y los periodistas

Con el presidente del Congreso señor Villanueva, hemos conversado los periodistas.

El señor Villanueva comentando la situación actual ha dicho:

Yo creo, señores, que se sacan las cosas de quicio y que no tienen la gravedad y trascendencia que se las atribuye, pues otras veces se han retirado del parlamento las oposiciones, sin cambiar las esferas.

Además, las circunstancias no son iguales que en otras ocasiones y no puede pensarse en acontecimientos de orden político, pues no hay Gobierno que sustituya a éste en condiciones de realizar la magna empresa de aprobar los presupuestos para el año próximo.

Dice Burrell

El exministro señor Burrell ha dicho que es lamentable que por primera vez desde 1909 se haya roto la normalidad en la política española entre el Gobierno y determinados elementos parlamentarios y que esta ruptura violenta sólo tiene un antecedente directo en la famosa fecha de 1909, prólogo de la inmediata caída de Maura.

Terminó diciendo que debemos esperar a que las fuerzas retiradas del parlamento, considerando el momento difícil que atraviesa España, sometida a tantos problemas de todos, reflexionen y se detengan en su camino pesimista.

Manifestaciones de Dato

El ministro de Estado insiste en que el proyecto de represión del espionaje no va contra la prensa, sino contra el falso patriotismo, contra los profesionales de la calumnia, practicantes del escándalo.

La práctica demostrará el verdadero sentido de la ley.

Al aplicar sus preceptos se desvanec-

cerá toda duda y se borrarán todo prejuicio.

Añadió el señor Dato que nada va contra la prensa seria, sino que respecta sus derechos e informaciones.

Nada le merma su actuación, porque podrá juzgar libremente el curso de la guerra, y mostrar, como ahora, simpatías por los países de los ejércitos beligerantes.

Se trata solamente de evitar la exageración y la grosería de los periódicos que ponen en la picota sus apasionamientos o conveniencias.

Habla Alhucemas

El ministro de la Gobernación nos ha dicho que debemos sentir la retirada de las minorías, estimando conveniente y necesaria la asistencia de las izquierdas.

Los reformistas con su carácter gubernamental de colaboración desinteresada; los republicanos con su sentido radical, y los socialistas con sus nuevas orientaciones dentro de la marcha de la política, son de necesidad para que cooperen, colaboren o estimulen la actuación de los partidos gobernantes.

Toros

En Madrid se celebró ayer una corrida de toros, lidiándose seis novillos de la ganadería del marqués de Melgarejo, que hacía su debut en esta corte, corriendo a cargo de los matadores Valencia, Gavira y Posadero.

Al empezar la corrida hace un calor bochornoso, a pesar de lo cual hay en la plaza una gran entrada.

Los novillos del marqués cumplieron bien, aunque alguno mansurroneó con los de a caballo.

También en la plaza de Vista alegre de esta corte, se celebró una novillada, actuando Merchonaro, Ernesto Pastor y Nacional II.

La novillada era a beneficio de los empleados de la Central Telefónica.

El lleno ha sido rebosante.

Los toros de Serga cumplieron.

—En Barcelona actuaron los burleros Torquito y Fortuna y el cordobés Camarà.

Los tres han tenido una buena tarde toreando y matando.

—En Pamplona con gran animación se celebró la primera de las corridas de feria.

Se lidiaron seis toros de don Vicente Martínez por las cuadrillas de Josepito, Posada y Saleri II.

Mucha entrada.

De la Presidencia

Los periodistas fueron recibidos esta mañana por el subsecretario de la Presidencia, quien les dijo que habían visitado al señor Maura el director general del Tesoro señor Torres Armunia y una comisión de ingenieros de minas, quienes conferenciaron con el presidente acerca de asuntos relacionados con el Cuerpo.

Elección de un senador

Nos manifestó también el subsecretario que por el arzobispado de Valencia había sido elegido ayer senador el obispo don Rigoberto Domenech.

Contra unos trabajadores

En el Ministerio de la Gobernación se ha recibido un telegrama del gobernador de Barcelona, dando cuenta de que en la carretera de Montjuich, un grupo de huelguistas hizo varios disparos contra cinco trabajadores, resultando uno de éstos herido en una pierna.

Se reúnen las minorías

Esta tarde a las tres y media se han reunido en una de las secciones del Congreso los diputados socialistas, reformistas y republicanos, creyéndose que la reunión tiene por objeto compartir impresiones acerca de la actitud que han de adoptar respecto a su retirada del parlamento.

querido amigo nuestro recibirá nuestro más sentido pésame.

Con y sin Telégrafo

Desde hace un mes nos encontramos en esta villa sin servicio telegráfico aunque el aparato se encuentra instalado y deseoso de penerse en comunicación con las demás estaciones; el motivo no lo conocemos pero rogamos a la superioridad nos envíe lo más pronto posible una persona que pueda desempeñar tan necesario servicio.

Ha salido para Madrid el joven literato y colaborador de este periódico César Muñoz Arcónada, a quien deseamos feliz estancia en la corte.

Después de penosa enfermedad, tuvo ayer su fin trágico, la esposa del comerciante en paños de esta D. Pedro Zamora, a quien enviamos nuestro pésame.

Celia Granell.
Astudillo 8 7 1918

NOTICIAS

Una reunión

Con el fin de fundar en esta ciudad un Colegio oficial de la clase, se reunieron a las once de la mañana de ayer en la sala de profesores de este Instituto los doctores y licenciados en Filosofía, Letras y Ciencias.

La Junta directiva quedó constituida en la forma siguiente:

Decano: Don Angel Alonso Quirga Diputado 1.º; D.º Francisco Larrea. Diputado 2.º: Don Agustín Blázquez. Tesorero: Don Ladislao Aparicio. — Secretario-Bibliotecario: Don Ramiro Alvarez.

También se acordó quedara provisionalmente como domicilio social del Colegio, el Instituto.

A la una de esta tarde se han reunido en fraternal banquete los licenciados y doctores en Filosofía y Letras y Ciencias para festejar la fundación de su Colegio Oficial.

Dicen de Villada que unos desconocidos han robado 250 metros de cable de cobre de la línea de teléfonos interurbanos.

Se hacen gestiones para descubrir a los autores de este robo.

ZOTAL

Cura la gripe, sarna o roña, moerme y demás epidemias del ganado.

Jabón Zotal

Contra herpes, granos, pecas y garras.

Venta: Droguerías y Perfumerías, Camilo Tejera y Hermana, Sevilla, Proveedores de la Real Casa.

Si se siente usted débil o extenuado, use la Carne Líquida Valdés García y se fortalecerá rápidamente.

El señor Delegado de Hacienda ha puesto al cobro para mañana los siguientes libramientos:

Señor Jefe de Telégrafos, 257 67 pesetas; don Joaquín Escobar 61 75; don Paulino Alonso 607 63; don Teófilo Estepar, 2121 60 y don Isidoro Arroyo, 72-12.

Cristal y vidrio hueco, fino y ordinario.

Nadie debe comprar sin visitar antes el comercio de Florentino Sánchez Díaz, Mayor Pral del 79 al 83, que es donde encontrarán más surtido y precios más económicos.

En el «Boletín Oficial» de hoy aparece una circular del señor Inspector provincial de Sanidad en la que dice que habiéndose presentado casos de tifus exantemático en algunos pueblos de dos provincias no muy distantes de la de Palencia, principalmente una de ellas, es absolutamente necesario para evitar el contagio y propagación de la enfermedad, someter al despieceamiento, desinfección de las ropas, lavado general y aislamiento de todo individuo sospechoso.

La Delegación de Hacienda ha remitido al Gobierno civil para su inserción en el «Boletín Oficial» una circular referente a la próroga del plazo voluntario para la adquisición de cédulas personales en aquellos pueblos

NITRA

Sol de noche

Medio por watio
por bujia



Reemplaza con ventaja en luz
economía y manejo a los azcos

La más adoptada
PARA EL
Comercio y las Industrias
PREGUNTEN A LOS QUE LAS USAN

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4 de Málaga el 7 de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires, el día 1 y de Montevideo, el 8.

Línea de Nueva York, Cuba, México

Servicio mensual saliendo de Génova (facultativa) el 21 de Barcelona el 22, de Málaga el 23 y de Cádiz el 24, para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto México; Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 28 de cada mes.

Línea de Cuba, México

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Cádiz el 20 y de Coruña el 21 para Habana, Veracruz, Cádiz de Veracruz el 18 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela, Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 12 de Málaga, y de Cádiz el 13 de cada mes, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto México, Cádiz, Bahama, Curacao, Puerto Cabello y La Guayana. Se admite pasaje y carga es libremente para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

En lo que respecta a los viajes se realizarán los siguientes viajes a Manila, saliendo los vapores de Barcelona el 10 de Octubre y 16 de Noviembre, para Per. Bal. Bora, Colombia, Singapur y Manila.

Línea de Fernando Pó

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, de Valencia el 4, de Alicante el 4, de Cádiz el 5, de las Palmas, Canarias, Menorca (facultativa), San Pedro, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Canarias el 2, de Santa Cruz de Tenerife el 3 y de las Palmas el 4 de cada mes.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao. Este servicio admite carga en las condiciones más favorables y garantiza a quienes lo usan la Compañía de transporte muy cómodo y trato especial, como se especifica en el itinerario. Todos los vapores tienen calefacción eléctrica.

Sanatorio Quirúrgico del DR. MADRAZO SANTANDER

Teléfono 491

En este Instituto se trata todo género de afecciones de CIRUJÍA. Los 20 años que lleva desde su fundación y su numerosa estadística garantizan los resultados.

Para que todas las clases sociales puedan disfrutar de los beneficios de esta Clínica, se hallan establecidas tres categorías: pagando por estancia VEINTE pesetas en primera, DIEZ en segunda y CINCO en tercera.

En las dos primeras clases puede el enfermo estar acompañado de un individuo de su familia o algún sirviente. Las consultas por escrito, se dirigirán al Director, y para otros detalles al Gerente D. Luis Pola y Español.

¡AGRICULTORES!

Abund con Nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al «Comité del Nitrato de Sosa de Chile» Almirante, 19, Madrid.

Oficial de Barbería

Le necesita Juan Ordoñez, en Herrera de Pisuegra.

Se necesita Un oficial de herrería que esté enterado en la maquinaria de segadoras, bien sea soltero ó casado, de buenas referencias, sinó es inútil su presentación. Para tratar en Frómista, taller de Maximino Alonso.

R. Alonso.—Fotógrafo Retratos de 1.ª comunión desde 2 pesetas media docena. Vea V. mi nueva exposición Don Sancho, 11.—Hay ascensor.

Oficial herrero Soltero, se necesita en el taller de Pérez Hermanos, Torquemada (Palencia).

NUEVO MODELO ESCRITURA VISIBLE
No desaparece lo escrito como en otras máquinas de cinta
Mayor pral. núm. 71

Aurolina Sustitutivo especial para motores de explosión. B. Lozano. Prádaos de Ojeda.

PARA vestir con elegancia y a la última moda las señoras, deben adquirir algunos de los muchos figurines que se venden en la librería de Alonso Hijos, Mayor, 71.

TRASPASO Se hace de un Café-Bar en Carrión de los Condes, sitio céntrico, con existencias, instalación de luz eléctrica y calefacción a vapor. Para tratar, dirigirse a D.ª Trinidad Vázquez, viuda de Girón, en dicha población.

A los dueños de fábricas y talleres En la librería de Alonso Hijos, Mayor pral., 71, se hallan a la venta los modelos oficiales para los certificados referentes a los obreros, según exige el artículo 16 del Reglamento para la aplicación de la ley de 13 de Marzo de 1900, y cuyos documentos han de ser presentados al señor Inspector del Trabajo.

AMA DE CRÍA Se'tera, primeriza, de 22 años de edad, con leche de quince días, desea criar en casa de los padres. Dirigirse á Teófilo Ce'vo, calle de Flores núm. 2, Paredes de Nava.

PARA EL VINEDO AZUFRE FLOR y SULFATO DE COBRE

Hay grandes existencias en los almacenes de Hermógenes Sendino Riquezas garantizadas Precios económicos

CURA-CEPAS

Microbicida ideal para combatir el oidio y el mildiu de la vid. Más barato que el azufre y sulfato empleados hasta ahora. Basta disolverlo en agua para su empleo. Tiene gran adherencia y mojabilidad. Se economizan jornales. Ensayado este mismo año, en la seguridad de salvar la cosecha de uva. Puntos de venta: Fuentes, Escudero Sucesor, Alonso «El Corcho», Hermógenes Sendino y Sr. Gerente Comercial del «Cura cepas», Nueva, 14, Palencia.

Curación de las HERNIAS

HERNIADOS, QUEBRADOS, LEED Llegará a esta ciudad, hospedándose en el Hotel Central donde permanecerá solamente el Viernes día 12 de Julio

el reputado ortopedista de Barcelona don Francisco G. Torrent, autor de los acreditados bragueros «Mecánico Regulador Articulado», que tantas curaciones de hernias ha realizado y de las cuales hacen constantemente recomendación los eminentes médicos convencidos de que real y positivamente aventajan en mucho a todos los demás sistemas conocidos. Está plenamente demostrado que el quebrado que no se cure con tan maravillosos bragueros, no se cura con ningún otro; pues nadie, absolutamente nadie, puede ofrecer mejores garantías que el especialista Francisco G. Torrent, de Barcelona. Los bragueros del especialista Torrent, no molestan, ni hacen bulto, quedando amoldados como un guante, pudiendo hacer el paciente libremente todos los movimientos sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase y sin temor a que el aparato se mueva para nada, pues permanece siempre fijo sobre la parte herniada hasta su completa curación. Téngase presente que el ortopédico don Francisco G. Torrent, atenderá personalmente a los herniados. EN PALENCIA, únicamente el Viernes día 12 de Julio en el Hotel Central. EN VALLADOLID, el día 11 de Julio, en el Hotel Imperial. EN BARCELONA, calle de Barbará núm. 14.

NOTA MUY IMPORTANTE

Todos los herniados deben tener mucho cuidado en no confundirse con otros nombres parecidos al de este anuncio, debiendo de fijarse bien, tanto como en el apellido, en el nombre propio, o sea Francisco G. Torrent. Los que vengan a esta consulta son siempre atendidos (tal como lo indica el anuncio), por el propio especialista ortopédico (de competencia y saber probados) Francisco G. Torrent. No por señores viajeros llamados rimbombosamente peritísimos representantes, técnicos auxiliares ni gente inapta, que es como deberían llamarse, ya que las más de las veces se dá el caso que sabe más de hernias y de ortopedia el que va a consultar, que el consultado. Esto es, que sabe más el enfermo que el especialista. De ahí la mala colocación de aparatos a los herniados, que son casi siempre también inadecuados a sus dolencias, con el grave perjuicio al bolsillo y más aún a la salud del herniado, que gasta el dinero buscando alivio a su dolencia, pues sabido es que el uso de un mal aparato, ya porque esté mal configurado o porque la placa o pelota que debe obtener con toda exactitud y precisión el orificio de la hernia sea inadecuado, es el peor enemigo del herniado, pues lejos de ser salvaguardia de su salud y de su vida, lo estrangula la hernia. Los que vengan a esta consulta pueden tener la seguridad más absoluta de que estarán libres de tales peligros, y para ello deben de fijarse muy bien en el nombre que diga: Francisco G. Torrent.

Las Revistas Científicas

hablan de un descubrimiento asombroso para extirpar los callos, ojos de gallo, juanetes y toda dureza. Según los informes, basta aplicar tres días una mínima cantidad de UNGÜENTO MAGIQUO para que la extirpación sea completa. Le venden todas las farmacias y droguerías. Depósito en Palencia: Farmacia de Rivas Gallego.

“AUTOPIANO DE 88 NOTAS”

con centrador Automático Melodista, etc. por 3.000 pesetas PIANOS de las mejores marcas garantizados por la UNIÓN MUSICAL ESPAÑOLA Valladolid, Santiago 53

BALNEARIO DE MORGVEJO (LEON)

AGUAS SULFUROSAS—RADIO ACTIVAS Gran aplicación en las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones. Fonda y coche para los trenes correos en la estación de Puente Almuhey, (línea de la Robla). Temporada del 15 de Junio al 30 de Septiembre. La correspondencia al Administrador del establecimiento D. ISAIAS VALDERRABANO, en Morgovejo